TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-311**
Rubro: **SEGURO SOCIAL.- QUEJA INFUNDADA.-**

El Pleno concluyó que los agravios hechos valer por el Instituto Mexicano del Seguro Social son infundados, ya que la sentencia de la Segunda Sala no trató en forma alguna lo relativo a si los Gerentes son o no trabajadores de las Sociedades y por tanto resulta evidente que la Sala no ha violado la jurisprudencia del Pleno de este Tribunal de 12 de noviembre de 1945.- A mayor abundamiento, la jurisprudencia que se considera violada se refiere al Impuesto sobre la Renta, en relación con la deducibilidad de los sueldos sin ser aplicable a los casos del Seguro Social.

Expediente número 972/48.- Queja interpuesta por el Instituto Mexicano del Seguro Social en contra de la sentencia dictada por la Segunda Sala.- 9 de agosto de 1950.

(Compilación) R.T.F.F. Sentencias pronunciadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, Tomo II. 1960. p. 75